



Villa El Salvador, 06 de junio del 2023

OFICIO N°0070-2023-UNTELS-R-OPP

Señor
MAG. MARIO CANDIA DELGADO
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación -OTIC
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
Presente.-

Asunto : Requerimiento de Información
Referencia: OFICIO N° 0121-2023-UNTELS-VA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia mediante el cual, solicita la remisión del Manual de Organización y Funciones de la UNTELS, con la finalidad de que dicha información sea actualizada en el Portal Transparencia Estándar de la UNTELS y subsanar observaciones.

Al respecto, según RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 161-2013-SERVIR/PE, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, órgano de SERVIR encargado de diseñar y desarrollar procedimientos, mecanismos y herramientas para la implementación de las políticas de gestión de los recursos humanos, entre otros, propone la Directiva "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" en reemplazo de la Directiva N° 001- 95-INAP/DNR: "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones"-MOF, aprobada con Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR; debido a que la Directiva para la formulación del Manual de Organización y Funciones (MOF) contiene limitaciones técnicas y una regulación desactualizada; asimismo, no se encontraba alineada a los objetivos de la política de modernización del Estado.

Donde a la fecha, las entidades que cuenten con un MOF, no pueden modificarlo, y las que no cuentan con uno, no pueden formularlo, dado que su norma se dejó sin efecto mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.

Por todo lo expuesto Se concluye:

- El Manual de Perfiles de Puestos-MPP reemplazaría al Manual de Organización y Funciones -MOF, el cual es elaborado por la Unidad de Recursos Humanos. No existe marco legal para la formulación o modificación del MOF.
- La Resolución de Presidencia Ejecutiva N°161-2013 -SERVIR/PERU la cual aprueba la Directiva N°001-2013-SERVIR/GDSRH "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y sus anexos que forman parte integrante de la misma. En el Art Cuarto Dispone que a la entrada en vigencia de la Directiva N°001-2013-SERVIR/GDSRH y la Resolución Jefatural N°095-95-INAP/DNR queda sin efecto
- Asimismo, dicha Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, la cual aprueba Normas para Formulación del Manual de Organización y Funciones -MOF, no estaría vigente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



[Firma]
Felipe Alarcón Armas
Jefe de Planificación y Presupuesto

LFAA/its
Co: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

06 JUN. 2023

RECIBIDO

EX. N° FOLIO(S):
HORA: 10:23 am